



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

19848 *Relación de animales recogidos en la vía pública*

Para desconocer la localización de las personas titulares de los animales que a continuación se relacionan, por el presente edicto se les notifica que, mediante informe del responsable de la Perrería Municipal se ha puesto de manifiesto que han ingresado en el citado Centro, los siguientes animales recogidos en la vía pública:

Nº Transponder identificativo	Raza	Titular
941000015765265	Pitbull mascle	Antonia Pou Rotger
72409810128400	cani mascle	Sebastian Piza Isern

A tal efecto, y de acuerdo con el que dispone la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano y en el Reglamento de desarrollo, disponen de un plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOIB para la recogida del animal indicado, previo abono de las tasas reportadas correspondientes por la recogida y traslado del animal desde la vía pública hasta la Perrería Municipal, más las tasas por manutención y depósito.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya personado a la Perrería Municipal para la recuperación del animal previo pago de las tasas reportadas, el animal podrá ser cedido en adopción o sacrificado, transcurridos 7 días más, según la normativa de aplicación.

El que se hace público, en cumplimiento del establecido al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al artículo 194 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Felanitx, 7 de noviembre de 2014

El alcalde
Gabriel Tauler Riera

